

Luego que esta Direccion se requiera de la nota de V. S. fha. de
 ayer, ha dado las ordenes respectivas p.^{as} que se impriman las ciento
 un mil ciento quarenta y quatro paves en Villotas de à Din. con que
 se completaran quinientos mil paves que han de circular, isuenir se
 anotizari con igual cantidad de cobre que se esta amonedando; y
 luego que esto concluida la impresion, lo noticiara esta Direccion
 à V. S. p.^{as} que en su inteligencia disponga lo que sea conveniente.

Dize que. à V. S. m. de. Lima y diciembre 5. de 1822.

El Conde de San Antonio

MA-OL 48

Caj. 8
 Doc. 258
 Fol. 1



O.L. 48-44

J. D. Fran. Valdivieso Secret. de Estado y Hac.^{da}

428.40